

2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 24 de febrero de 2017.

VISTO:

El expte. CUDAP 0002600/17, por el cual Secretaría Académica eleva la propuesta de conformación de Comités, cuyos integrantes tendrán a cargo evaluar el desempeño de los docentes de esta Casa que se encuentran en condiciones de renovar sus designaciones por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 5/17 HCD, se aprobó la conformación de los Comités Evaluadores A, B y C (Área Básica) y D, E, F, G y H (Área Clínica);

Que los comités evaluadores se conformaron según art. 4 de la Ord. 3/08 HCD;

Que la Dra. Rosita Lucero resultó sortedada para integrar el Comité "B" en calidad de Miembro Evaluador Segundo Suplente y, a la vez como evaluando;

Que es necesario trasladar a la Dra. Lucero a otro Comité Evaluador del Area Basica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (Ad-Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que la Dra. Rosita N. Lucero sea evaluada por los miembros que integran el Comité "C" del Área Básica, aprobado por Res. 5/17 HCD.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese, dése a publicidad y archívese.

Prof. Dr. GUILLÉRIMO DE LEONARDI SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 42

Mr/gf